



Unidad de Gestión Educativa Local - Parinacochas

Resolución Directoral

N° 0860

- 2019- GRA/ GOB - GG - GRDS - DRE - UGELP - D

Coracora, 09 ABR 2019

VISTO:

La Orden de Proyección N° 00912-2019-ME-GRA-DREA-DUGELP-DAA/EPER, el Informe N° 005-2019-GRA/GG-GRDS-DRE-UGELP-DAGP-RED I, acumulados al Expediente N° 1525839-2019 y documentos en Trece (13) folios útiles

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local - Parinacochas, conformar y aprobar los documentos de gestión así como las comisiones necesarias para el desarrollo eficiente de las actividades programas de su ámbito jurisdiccional;

Que, es necesario normar la organización, ejecución, supervisión y evaluación de los "Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2019" de la Unidad Ejecutora 303 Educación Sarasara Región Ayacucho, en tal sentido la Dirección del Área de Gestión Pedagógica ha elaborado la Directiva N° 005-2019-GRA-DREA-DGP/DIR-UGELP-AGP-RED I, la misma que debe aprobarse mediante Resolución Directoral para su debida aplicación;

Que, de la misma manera teniendo la responsabilidad de organizar y ejecutar los "Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2019" la Unidad de Gestión Educativa Local de Parinacochas, a través del área de Gestión Pedagógica y el especialista RED I con el objeto de formar integralmente a los futuros ciudadanos, contrarrestando los retos de un futuro sedentario con un estilo de vida sano, saludable y activo, organiza y desarrolla los "Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2019", quien constituye el principal objetivo estratégico del Plan Estratégico Sectorial Multianual considerando "Incrementar la equidad y la calidad de los aprendizajes y del talento de los niños, niñas y adolescentes" convirtiéndolo en un espacio formativo, donde los estudiantes desarrollan sus habilidades motrices, condición física y mental a través de la socialización, la interculturalidad, la práctica de valores, el juego limpio y la práctica de una vida sana; de conformidad al Informe N° INFORME N° 005-2019 - GRA / GG-GRDS-DRE-UGELP-DAGP-RED I., es necesario conformar y reconocer la Comisión Organizadora y Comisión de Justicia local de los "JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES 2019"; para las etapas Distrital y Provincial el mismo que estará conformado por los servidores esedificados en la parte resolutive;

Estando a lo informado por el Área de Gestión Pedagógica, lo actuado por el Área de Administración (Equipo de Personal), mediante la Orden de Proyección N° 00912-2019-ME-GRA-DREA-DUGELP-DAA/EPER, lo dispuesto por la Dirección de la Unidad de Educación Educativa Local de Parinacochas; y,

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 28044, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial y su Reglamento D. S. N° 004-2013-ED, Ley N° 28036 "Promoción y Desarrollo del Deporte", R. V. M. N° 052-2019-MINEDU aprueba las "Bases Generales y Especificas de los JDEN 2019, la Ley N° 30879 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019;

SE RESUELVE:

1° APROBAR, el contenido de la Directiva N° 005-2019-GRA-DREA-DGP/DIR-UGELP-AGP-RED I, NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS "JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES NACIONALES 2019" del ámbito de la Unidad Ejecutora 303 Educación Sarasara de la UGEL Parinacochas, para su ejecución en el presente año.





2° **DISPONER**, a los Directores de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito provincial, participantes en dicho evento deportivo, el estricto y adecuado cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 005-2019-GRA-DREA-DGP/DIR-UGELP-AGP-RED I, aprobado en el 1er. Numeral de la presente resolución

3° **CONSTITUIR**, las comisiones Organizadoras y de Justicia de los "Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2019" de la Unidad Ejecutora 303 Educación Sarasara UGEL Parinacochas de las Etapas Distrital y Provincial, el mismo que estará conformado por los siguientes representantes.

COMISIÓN ORGANIZADORA

N°	Apellidos y Nombres	Cargo	Condición
1	Mg. Blas Ruperto ANDRADE TAPAHUASCO	Director de la Unidad de Gestión Educativa Local	Presidente
2	Mg. Olger Alexander CHAPARRO LÓPEZ	Dir. del Área de Gestión Pedagógica	Miembro
3	ROQUE LÓPEZ, Juana Luisa	Asist. En Serv. Educ. y Cultura	Miembro
4	Sr. Alfredo CHANCAHUAÑA AGUILAR	Coordinador de IPD - Coracora	Miembro

COMISIÓN DE JUSTICIA LOCAL

N°	Apellidos y Nombres	Cargo	Condición
1	Sr. Silverio Novato JIMENEZ DIAZ	Resp. Equipo de Impresiones UGEL-P	Presidente
2	Abg. Juan Carlos NAVARRO DIAZ	Asesor Legal UGEL - Parinacochas	Miembro
3	Adm. María del Carmen HUARCAYA MELGAREJO	Esp. Recursos Humanos	Miembro

4° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución Directoral, a los Órganos correspondientes de esta Entidad, y a las partes interesadas con las formalidades y dentro del término de Ley.

Regístrase y Comuníquese,



[Handwritten Signature]

Mg. BLAS RUPERTO ANDRADE TAPAHUASCO
 Director de Programa Sectorial III
 Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Parinacochas



BRAT/DUGELP
 ZLLM/DAA
 OACHL/DAGP
 JLR/LASEC.
 MMZ/TEC. ADM.
 Proyecto N° 00912
 Tiraje 30 Ejemplares